

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de el Alamo, núm. 10. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la *Crónica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

CUESTION LOCAL IMPORTANTE.

Desde que llegó á nuestra noticia por medio del bien escrito comunicado que D. Antonio Rivero dirigió al *Progreso* y á instancia de algunos de nuestros suscritores, reprodujimos en la *Crónica*, la cuestion de pastos y acotamientos que trae divididos y alterados los animos de los vecinos de Villar del Rey, nos impusimos el compromiso de estudiarla á fondo y en sus pormenores, á fin de formar y poder emitir nuestro juicio sobre asunto altamente vital y de grave interés para ese pueblo y para todos los que como él, libran la subsistencia de las industrias agrícola y pecuaria, que tan buenos rendimientos llevan al tesoro público, para subvenir con ellos las necesidades apremiantes del Estado.

Mas antes de descender á la cuestion, cumple á nuestro propósito indicar, que, aun cuando nuestras relaciones personales con los habitantes de dicho pueblo sean nulas, no obstante, la corta distancia que de él nos separa, nos ha permitido satisfacer cumplidamente nuestros deseos, poniéndonos en contacto con numerosas personas fidedignas y de respeto, de esta Capital que relacionadas unas y conocedoras todas de cuanto pasa en dicha villa, nos han sugerido cuantas luces pudiéramos apeteer, y hecho además una historia larga y menuda del origen de la cuestion palpitante hoy, pero que data de algun tiempo, para que hayamos podido, con tanta abundancia de datos, formar un juicio cierto y cabal sobre ella.

Desnudos, pues, de toda afecion personal, y únicamente movidos á impulso del deber que nos hemos impuesto de contribuir por medio de nuestras tareas periodísticas á ilustrar la opinion del público, sostener el crédito de lo conveniente y de lo justo, y defender, en fin, los intereses siempre respetables de los asociados, vamos á emitir nuestra opinion, formada del modo que llevamos dicho, con la franqueza é imparcialidad que cumplen á nuestro carácter, y como á la vez nos lo exige la indole de nuestra publicacion, representante en el estadio de la prensa, de los *intereses materiales y morales* de los pueblos.

En la cuestion de pastos y acotamientos promovida por algunos entre los vecinos de Villar del Rey, hay que considerar dos extremos que nos la representan y dan á conocer en todos sus detalles. El primero constituye la parte legal: es, por consiguiente, la principal y mas importante que no debe perderse de vista, y sobre la cual nos hemos propuesto hacer algunas observaciones para investigar dónde está la razon del derecho. El segundo extremo se refiere á cuanto dice relacion con la conducta que los sostenedores de los acotamientos han venido observando, en todo el periodo de tiempo transcurrido, desde que iniciaron esta desgraciada contienda,

Hecha esta distincion que hemos juzgado oportuna, discurremos; echemos una oja á cada escudriñadora sobre nuestros códigos; y una vez apoderados del texto que rige en la materia que nos hemos propuesto analizar, penetremos en la cuestion con la ley en la mano, oigamos en respetuoso silencio sus palabras majestuosas, y cuando nos hayamos empapado bien en su letra y espíritu, habremos de someternos al deber indeclinable que á todos impone, de aceptar con resignacion su inapelable fallo. Planteada de este modo la cuestion, quedan orilladas todas las dificultades, y reducidas á polvo todas las argucias y sofismas que pueda inventar la imaginacion mas delirante y fueron siempre el recurso obligado de los que llevan la peor parte en el debate.

¿Y qué dice la ley vigente sobre acotamientos, que tantas oscilaciones y vicisitudes ha sufrido, á través de las grandes perturbaciones y profundos cambios políticos que han venido sobre nuestro país? El decreto ley, dado por las Cortes en 8 de Junio de 1813, restablecido en toda su fuerza y vigor en 6 de Setiembre 1836, es la base de todo cuanto se ha legislado, decretado y dispuesto sobre el derecho de acotar. El citado decreto, cuyo texto debiera ser una nocion muy vulgar por hallarse repetido en multitud de publicaciones y tener el mérito de no haber sufrido la mas minima alteracion, en su artículo primero dice en términos claros, precisos, que no permiten abrigar la mas pequeña duda al ánimo mas caviloso: *«Todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquier clase, pertenecientes á dominio particular, ya sean libres ó vinculadas, se declaran desde ahora cerradas y acotadas perpetuamente, y sus dueños ó poseedores podrán cerrarlas, sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres, disfrutarlas libre y exclusivamente... etc.»*

Esta es la expresion literal y genuina de la ley salvadora de la propiedad rural, cuyas sábias disposiciones le sirven de escudo poderoso y baluarte indestructible contra quienes habrán de estrellarse siempre los tiros impotentes de la insaciable codicia, que cual gusano roedor atormenta y dislucera el corazón insano de todo ganadero extraviado. En una manifestacion tan explícita de la ley y en la multitud de Reales órdenes, decretos y disposiciones que la confirman, y se encuentran diseminados en libros y periódicos especiales, pudo únicamente encontrar el señor Rivero una base robusta que diera apoyo á su vigorosa argumentacion, nutrida además de oportunas observaciones para haber obtenido sobre sus antagonistas é intransigentes adversarios, un completo y señalado triunfo que les quita en buena lógica, hasta el derecho de oponerle tan siquiera una razonable réplica.

No menos atinado y concluyente se conduce el señor Rivero, cuando se propone combatir el error grave en que con torpeza ó malicia incurren los acotadores de Villar del Rey, al asegurar y sostener que para llevar á cabo el derecho de acotar, es indispensable que el propietario recurra á

los tribunales de justicia, sin cuya intervencion, como si se tratara de reconocer un derecho, nada vale cuanto aquel disponga y quiera. Semejante asercion, altamente gratuita, envuelve una acusacion contra la ley, en quien, á pesar de estar bien terminante y mejor meditada, pretende hallar un vacío, que solo la delirante cabilosidad de un ganadero ambicioso ha podido inventar, para lograr la consecucion de sus reprobados intentos.

Y preguntamos nosotros con el señor Rivero. ¿Donde se halla prevenido, donde escrito el texto legal que pueda servir de base á una opinion tan deleznable que se hunde por si propia? ¿Donde, pues, se ordena al propietario que para disfrutar y hacer valer el fuero de acotar, necesita pedir intervencion á los tribunales de justicia, cuando su simple voluntad basta para ejercitar un derecho que la ley misma le otorga y le constituye señor de su heredad por el hecho mismo de poseerla? La intervencion de los tribunales se halla prevista en la ley, á quien se pretende acusar de incompleta y defectuosa; pues en su citado artículo primero previene que ningun propietario podrá quitar á sus fincas las servidumbres que pesan sobre las mismas y constituyen en realidad una propiedad que en manera alguna no le pertenece.

Ni otra cosa, para ser justa, podia disponer la ley: y solo en estos casos, es decir, cuando el propietario al intentar el acotamiento perjudica ó lastima el derecho de tercero, para lo que ninguna ley podrá jamás darle accion, entonces y solo entonces es cuando con sobrada razon puede oponerse ese tercero ante un tribunal de derecho y obligarle á moderar, ya que no á abdicar, sus ilegítimas é injustificables aspiraciones.

Pero en cuanto al simple hecho de acotar, la *investidura* de propietario autorizada en debida forma, ó en otros términos, acreditada en un instrumento público, de que á nadie sea lícito dudar, es *título* legítimo, suficiente y bastante para que en uso del derecho con que la ley protege y ampara al dueño de un terreno, lo cierre y acote por un acto de su *libérrima* voluntad, sin otra condicion que hacerla constar al público para que sea respetada.

Algunos ganaderos, arrastrados de un interés bastardo, han pretendido vanamente confundir el derecho y acto de acotar, con el de amojonar ó deslindar una heredad, confusion que solo puede revelar ó una refinada mala fé, ó una crasa y supina ignorancia de la ley cuyas disposiciones se quieren eludir. Y cosa sabida es, que cuando se trata de una propiedad, cuyos límites ó linderos son dudosos ó desconocidos, en este caso la intervencion del tribunal, si los interesados colindantes no se entienden, es de todo punto necesaria; y basta que una de las partes la reclame, para que ambas estén á lo que resulte de las diligencias practicadas y les sirva en lo sucesivo de gobierno en sus reclamaciones vecinales de dominio.

No nos cansaremos de insistir sobre

estos extremos, aun á riesgo de ser pesados y de incurrir en repeticiones, persuadidos como nos hallamos de que las personas para quienes principalmente escribimos, no tienen en su mayor parte toda la instruccion y conocimientos necesarios para poder comprender y distinguir por si mismos el círculo de sus derechos, del de sus deberes, en lo que concierne á las acciones jurídicas. Ese vacío, esa ignorancia del derecho, es el que nos proponemos llenar y vencer, á fin de que nuestros suscritores y cuantos nos dispensan la honra de leer nuestra publicacion y se consideren en el caso que hemos supuesto, saquen partido y conviertan en provechosa enseñanza para defender sus legítimos intereses, cuanto se diga, haga y resuelva á propósito de la cuestion de pastos y acotamientos en hora menguada, suscitada en Villar del Rey, con todas las señales y atributos característicos de la mas insigne mala fé.

Ni merece calificarse de otro modo la conducta de unos hombres, que para llevar á cabo sus descabellados propósitos, tienen el valor inaudito de pretender erijir para sus convecinos en preceptos legales sus caprichos ridículos, y suprimir la ley que los reprueba, sin apercibirse que donde calla la ley porque se la ahoga, allí asoma su repugnante cabeza la arbitrariedad, la impostura, el reprobado jamaño, contra los cuales nunca falta un alma noble y generosa que en nombre de la sociedad ultrajada, se levante á protestar de una manera solemne con los bríos que dá la conviccion é inspira el sentimiento de lo justo, para reivindicar los derechos hollados de sus conciudadanos.

(Se concluirá.)

Accediendo á los ruegos de algunas personas, insertamos á continuacion la esposicion que á S. M. la Reina elevan el ayuntamiento y vecinos de la villa de los Santos, en el célebre asunto del ferro-carril betico extremeño.

SEÑORA:

El ayuntamiento y vecinos de la villa de los Santos en la provincia de Badajoz, intimamente penetrados de la justificacion y rectitud que adornan á V. M. acuden reverentemente á los pies del trono, seguros de que su voz habrá de ser oída porque ella es el fiel intérprete del general sentimiento de una provincia que, figurando entre las que mas recursos han dado al tesoro, es sin duda alguna la mas olvidada en la distribucion de los beneficios que la administracion dispensa á los pueblos. Verdad es esta de que V. M. ha podido convencerse cuando llevada del anhelo de conocer por si misma las necesidades de sus pueblos, ha tenido que sacrificar sus deseos de visitar estas comarcas, por que en ellas son desconocidos los medios de locomocion de que hoy participan todas las provincias de la monarquia.

Poco importa que adelanten los trabajos de la via férrea que enlaza con

las del vecino Reino, porque es evidente que dicha línea, por razones de todos conocidas, no será nunca el ancho cauce que dé salida á los abundantísimos productos de esta fértil comarca, único medio de levantar estos pueblos al alto puesto que le está reservado en la prosperidad general que ofrece el porvenir á la nación española. Para que luzca el día venturoso que vislumbramos en lontananza es necesario, Señora, se lleve á cabo la línea bético-estremeña que enlazando en Mérida con la hispano-lusitana, y cruzando los férciles campos estremeños, ponga en breve y económico contacto á toda la provincia, con Sevilla, único punto de consumo y exportación para los productos de este país, porque así lo reclaman las condiciones topográficas, las relaciones que con los habitantes de aquella ciudad nos unen y el acendrado patriotismo de sus hijos que repugnan llevar á puertos extranjeros la prosperidad y el fomento á que Sevilla tiene indisputable derecho.

Cuando en 1863 el fluido eléctrico, esparció en estos pueblos la grata nueva de que se había rematado la línea férrea que tanto anhelan ver concluida, indecible fué el júbilo que se apoderó del corazón de sus habitantes que en unión de sus ayuntamientos procuraron á porfía allegar recursos que ofrecer á la compañía concesionaria para ayudarla á llenar su compromiso con la mayor rapidez posible. Pronto el viento del desengaño marchitó nuestras esperanzas pues no solamente vimos con disgusto que el concesionario no hizo gestión alguna para utilizar los elementos que espontáneamente ofrecieron los pueblos, sino que trascurridos los tres meses en que debían empezar los trabajos según la condición 6.ª del pliego que sirvió para la subasta, adquirimos el triste convencimiento de lo que podíamos esperar de una compañía que empezaba sus actos, faltando abiertamente á la ley. Bien pudiéramos entonces haber acudido al gobierno de V. M. para que en justo respeto á la misma ley declarase caducada la concesión. Las tradiciones de estos pueblos que tantos ejemplos han dado de un sufrimiento llevado hasta la exageración y á los que nunca podrá acusarse de impacientes, les hizo guardar un silencio que no han interrumpido en más de dos años, apesar de comprender que su tolerancia les había de acarrear la funesta crisis que ya empiezan á tocar, por la falta de comunicaciones.

Un mes hará próximamente que se han emprendido los trabajos en el término de Villafranca con diez ó doce braceros, y si nuestra natural rectitud no nos hiciera desechar toda interpretación que no esté conforme con la sinceridad que nos caracteriza, creyéramos que esto sería un sarcasmo que la compañía arroja á la frente de la ley y á las tres veces justos deseos de los pueblos Estremeños. Como si esto no fuera aun bastante para manifestar hasta que punto la compañía se cree dispensada del cumplimiento de la ley bajo la cual se obligara, hemos visto con escándalo que los exiguos trabajos que se practican están fuera del trazado que sirvió para la subasta, lo que indica claramente que con ellos solo se pretende favorecer las injustas é ilegales pretensiones del pueblo de Zafra que por todos los medios viene gestionando para que se haga una variación absurda que produciría una prolongación innecesaria de la vía, lo cual supone un aumento de subvención para la provincia y un recargo perpetuo en el precio de los transportes, contra lo que han representado todos los pueblos importantes de la comarca, cuyos intereses nada son sin duda ante la protección que á Zafra dispensa D. Nicolas Hurtado defensor hasta ahora feliz de la ilegal conducta de la compañía, á la que le unen dorados vínculos, y que penetrado más que nadie de que la sociedad concesionaria al fin tendrá que renunciar á la construcción se ha pro-

puesto dejar preparado el triunfo de Zafra con los trabajos que hoy se ejecutan.

Contra tanta ilegalidad, contra tales maquinaciones, solo queda á los que esponen como único recurso, el derecho de petición que es el medio con que cuentan para hacer llegar su voz respetuosa á las gradas del trono, para que V. M. como fuente de justicia y supremo custodio de la ley, restablezca su imperio altamente hollado y satisfaga las legítimas aspiraciones de estos pueblos que no por ser los más sufridos, se han de ver menospreciados, y

A. V. M. suplican que en conformidad á lo dispuesto en la real orden de 10 de Julio de 1861 se obligue al concesionario de la vía férrea de Mérida á Sevilla bajo pena de caducidad y pérdida del depósito, á que emprenda los trabajos en la escala que reclaman las condiciones de la subasta y con arreglo al trazado que sirvió de base para la misma, conforme con los deseos de todo el país exceptuando Zafra y D. Nicolas Hurtado.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. M. y la de su augusta y real familia.—Los Santos y Setiembre diez y siete de mil ochocientos sesenta y cinco.

A. L. R. P. D. V. M.—(Siguen las firmas.)

De un periódico de la Corte tomamos lo siguiente:

«En la primera sesión que ha celebrado en estos días la diputación provincial de Madrid, se ha apresurado á consignar que si por desgracia se desarrollase la epidemia asiática, puede la autoridad contar con los recursos necesarios y con la cooperación incondicional de todos sus individuos, que desde luego están dispuestos á prestar personalmente sus auxilios en los puntos donde sean necesarios. Creemos que tan humanitaria y digna conducta merecerá el elogio de toda clase de personas; por nuestra parte, nunca hemos dudado de la hidalguía y patrióticos sentimientos que animan á todos los individuos que componen la actual diputación.»

La conducta de la diputación provincial de Madrid, es ciertamente acreedora á elogios y digna de imitarse.

Dice nuestro apreciable colega *La Joven Asturias*.

«En la actualidad se publican en Madrid veintiocho periódicos políticos y dos de noticias.

En París se publican veinticinco periódicos políticos.

Madrid cuenta trescientos mil habitantes.

París tiene un millón.

¿Podrá deducirse de esto que en Madrid se lee más que en París? Lo que se deduce es, que los periódicos españoles, en lo general, viven lo que viven las rosas.»

Leemos en *El Porvenir de Sevilla*.

«Sabemos que el señor Ferrer, empresario de diligencias, á pesar de estar en pérdida en línea de carruajes á Badajoz, ha tenido la feliz idea de abrir comunicación desde Santa Olaya á Fregenal, por medio del establecimiento de un coche diligencia el cual se despacha en sus dependencias plaza del Duque núm. 12, en Santa Olalla en el parador de diligencias y en Fregenal en casa de don Antonio Suarez, Corredera núm. 16.

Dice el mismo periódico *El Porvenir*.

«Al Sr. Gobernador. Nos aseguran que la arriería que vá á Estremadura por granos se ha retirado, porque en los pueblos de la provincia de Badajoz no los dejan entrar. Como quiera que de dichos pueblos ha venido y ha de venir el trigo, si hemos de comer pan, espe-

ramos de la celosa autoridad a quien nos dirijimos, que, con la urgencia que el caso requiere, dicte las disposiciones oportunas en contra de semejante prohibición, que podría aumentar el conflicto actual.»

Ignoramos si será cierto lo que asegura el colega: lo que si tenemos entendido es que el alcalde de Monesterio solicitó hace algunos días del señor gobernador de esta provincia que se le autorizase para obligar á hacer cuarentena á las personas procedentes de Sevilla, que vinieran á tocar en dicho pueblo; y que esa autorización le fué negada.

Llamamos la atención del señor Gobernador de la provincia sobre cierto expediente que hace tiempo duerme en aquellas oficinas, referente á los médicos titulares de Don Benito en reclamación de algunas cantidades que se les adeuda. Si en tiempos normales no se les atiende, ¿qué sacrificios se les podrá exigir en tiempos anormales? Té gase esto presente por lo que pudiera suceder. Por hoy no decimos más.

Hemos recibido el primer número del *Album de las familias*, periódico que se publica en Madrid y que como ya dijimos á nuestros lectores, se propone defender á la infortunada clase de obreras, tan desatendida por desgracia en nuestro país. Contiene varios artículos escritos por personas muy conocidas en la república de las letras y algunos grabados de un mérito especial.

Le deseamos larga vida y muchas suscripciones y recomendamos su lectura á nuestros suscritores.

Ha sido declarado cesante el Inspector de vigilancia de esta ciudad y nombrado en su lugar á Don Nemesio Gonzalez, persona que será muy capaz; muy digna y todo lo que se quiera; pero que desconociendo la población es absolutamente imposible que pueda desempeñar con acierto el cargo que se le ha confiado.

Nosotros esperábamos y con nosotros el público en general, que al verificarse la cesantía de D. Gregorio Diaz sería repuesto en su destino el Sr. D. Cristóbal Baquero, no solo por que durante el tiempo que lo desempeñó supo captarse las simpatías de los habitantes de la población, si que tambien por estar interesados en su reposición muchos hombres influyentes de ella; pero como ven nuestros lectores, nos hemos llevado chasco.

Preciso es pues confesar que en nuestro país por desgracia, muy pocas veces se tienen en cuenta los buenos servicios para el nombramiento de empleados, y que nuestros prohombres no llevan su influencia más allá de los límites de la provincia.

En los días anteriores circularon en esta capital noticias bastantes alarmantes respecto al estado de la salud pública en Mérida; pero afortunadamente carecían de fundamento, según nos han informado.

La suscripción abierta en Sevilla para atender á la calamidad que affige á Triana, ascendió el día 26, á 268,902 rs. 13 céntimos.

Las personas atacadas del cólera en Fuente de Cantos, desde que ocurrieron los primeros casos hasta el día 25, han sido 73, y de ellas fallecieron 11.

De un periódico de Portugal tomamos las siguientes líneas.

«En la sección respectiva publicamos una exortación del señor obispo de Viseo á su rebaño.—En ella se recomienda por el ilustre prelado á los párrocos, que hagan por destruir el error estúpido en que están de que se esparcieron por la superficie del país españoles transformados en mendigos con ánimo de echar veneno en las fuentes.

No puede imaginarse mayor perversidad.—Esta tontería es realmente un argumento, de que el pueblo está todavía muy atrasado en civilización.

Esparciose entre los pueblos que los envenenadores, no tienen otro fin sino diezmar la población para que transformándose Portugal en un desierto pueda fácilmente ser conquistado por nuestros vecinos.

Los pueblos no son los verdaderos culpables en estos desastros. Quien es realmente perverso es quien esparce esta clase de noticias entre personas que por falta de instrucción se dejan llevar de semejantes alarmas.

Los envenenadores se esparcieron por las provincias, las fuentes están descubiertas, y nadie las guarda; no obstante todavía nadie ha muerto envenenado.

No hay en la historia antigua ni moderna casos como este.—En la historia inglesa se cuenta que en el reinado de Enrique VIII se esparcieron envenenadores por la gran Bretaña, que arrojaban veneno en las fuentes.

En 1833, tambien se esparció en España con motivo de los estragos del cólera, que eran envenenadas las fuentes, y hasta que los médicos envenenaban los enfermos que llevaban al hospital.

Estas absurdas noticias se tienen repetidas en diversas épocas.—Hoy que estamos más adelantados en civilización, semejante disparate no se puede admitir.

Parece mentira que en el siglo en que vivimos haya personas que se atreven á esparcir con siniestros fines semejantes paparruchas; pero más increíble y anómalo es que existan gentes tan ignorantes que los acojan y les den crédito, siquiera sea por un momento, revelando de paso un miedlo altamente ridículo.

El día 26 quedaron abiertas todas las clases en el Instituto provincial, habiendo asistido á ellas gran número de alumnos.

Como se esperaba, se ha suspendido la feria de Zafra, que debía empezar á celebrarse mañana.

Esta medida que es de mera precaución, nos parece acertada, por más que acarree algunos perjuicios.

El estado de la salud pública en esta capital, es á Dios gracias, completamente satisfactorio: no obstante esto, se ha suspendido durante algunos días la apertura del curso de 1865 á 1866 en el Seminario conciliar de San Aton, por el temor de que la estancia en el local donde este se halla, de un gran número de alumnos internos, pudiera ser peligrosa; pero repetimos que el estado de la salud pública es altamente satisfactorio, y una prueba de ello es que ya se ha inaugurado el curso referido, en el Instituto provincial, respecto á el que no concurre la circunstancia que existe en cuanto al Seminario conciliar.

¿Por qué á las personas que vienen á la capital de Fuente de Cantos y de otros puntos en que el cólera ejerce su funesta influencia no se las hace reconocer por facultativos para asegurarse de si llegan en buen estado de salud? Esta medida sobre no acarrear perjuicios ni contrariar ningun precepto legal, podría dar buenos resultados en beneficio de esta población.

El Sr. Gobernador de esta provincia, salió de esta capital el día 25, con dirección á Fuente de Cantos, cuyo punto ha sido abandonado por sus alcaldes, y aun según parece, por todos los individuos de ayuntamiento, con excepción de uno solo, por consecuencia de haberse dado allí algunos casos de cólera.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor mio: en su apreciable periódico del 18 de este mes he visto un comunicado, suscrito por D. Cesario

Duran, vecino de Los Santos, y he de merecer de la amabilidad de V. se sirva publicar algunas observaciones que voy á permitirme respecto de lo que en él se dice.

No es mi ánimo defender á D. Nicolás Hurtado, porque esto se queda para los aduladores á quien este señor manda con el látigo de sus caprichos: yo disto tanto de él, como dista el polo ártico del antártico, y, sin hacerme una injusticia, no puede creerse apasionado defensor suyo.

El Sr. D. Cesáreo Durán, á quien yo no tengo el gusto de conocer, dice que se honra de pertenecer al partido progresista, y á renglón seguido manifiesta que ha venido apoyando con todas sus fuerzas á la Union liberal. Esto, si yo no me engaño, es llamarse así mismo resellado. Y no vale la disculpa de haberse coligado con ese partido, de quien tan hondos resentimientos deben tener los buenos progresistas, para hacer la guerra á la reaccion, porque determinado estaba por los hombres mas importantes del progreso, y por todo el partido, la manera mejor de arrollar las huestes de la reaccion, y el Sr. D. Cesáreo Durán debió permanecer en el retraimiento con sus amigos, y no habiéndolo hecho así, tienen que arrostrar la nota de *resellado*, mal que les pese.

Desertor de sus banderas llama con mucho aplomo el Sr. Durán al Sr. Hurtado. Y V., Sr. D. Cesáreo, no ha desertado tambien de las filas del progreso? ¡Cuanto nos ciega la pasion politica! Si advenedizo procedente del campo reaccionario es el Sr. Hurtado, advenedizo procedente del campo progresista es el Sr. Durán; yo no encuentro mas diferencia entre los dos que la mayor ó menor antigüedad en la desercion, y esta será indudablemente la *poderosa* razon en que pretende fundarse el Sr. Durán para negar la jefatura en el distrito de Zafra al Sr. Hurtado, y pedirla indirectamente para D. José Sanchez Arjona, conde del Alamo; pues no otra cosa se desprende al decir al gobierno que opte entre sus antiguas huestes y las compañías de advenedizos procedentes del campo reaccionario.

De lo dicho se deduce que solo los resentimientos personales, son el móvil de la política de muchos hombres, y el público verá lo que de ellos puede prometerse con semejante conducta.

No se canse V. Sr. Durán, hemos alcanzado una época de corrupcion politica en donde son muy pocos los hombres que pueden arrojar la primera piedra; y si no juzgue V. por sí mismo. Yo no sé como V. no se vió al mirarse en el espejo de D. Nicolás Hurtado. Ni á uno ni á otro quisiera ofender con mis palabras, porque he sido siempre esclavo del respeto á los hombres, cualquiera que sean sus opiniones políticas; mas por amor á la verdad diré que tanto el Sr. Hurtado como el Sr. Durán, son dos políticos que tienen muy poco que envidiar.

Doy á V., Sr. Director, anticipadas gracias por la insercion de estas líneas, siéndome muy grato y honroso ofrecerme á V. con toda consideracion afectisimo servidor Q. B. S. M.

Cualquiera.

Variedades.

EL TURRON.

Niña de labios de rosa
y de sonrisa hechicera
que rabia y se desespera
porque la llamen hermosa,
y dice que la rebosa
en el pecho el corazón,
y que es pura su pasión
como el suspiro de un niño,
esa no pide cariño,
está pidiendo turron.

Viuda de ojos de azabache
que nunca lloró al marino
y... que alza mucho el vestido
siempre que atraviesa un bache,
y que su pié de guirlache
luce con satisfacción
desde el pequeño tacon
hasta lo que el sol no mide,
esa, lector, lo que quiere
es turron y más turron.

Mamá de cara de perro
que tiene niña de quince,
y dice que es ella un lince
por tenerla en un encierro,
pero que á veces el hierro
del encierro es ilusión,
y salen en procesion

á... esa de una vecina;
esa nueva Celestina
está pidiendo turron.

Casada que viste lana,
y reza siempre el rosario,
y dice que es necesario
ser con los hombres tirana,
pero sale á una ventana
que dá á cierto callejon,
y siempre que va al sermón
á la criada despide,
esa, lector, lo que pide
es turron y más turron.

Marido lleno de fé,
que vierte el oro á montones,
y no tiene mas terrones
que los que echa en el café,
y dice que tiene un pié
su mujer como un piñon,
y es un continuo pregón
de sus gracias y virtudes,
ese, lector, no lo dudes,
está pidiendo turron.

Poetastro con melena,
que escribe á Dios y al vacío,
y acostumbra á cenar frío
por no abrasar á la cena,
y dice que por Filena
daria su salvación,
el mundo, y... hasta un doblon,
porque de amores se muere,
ese, lector, lo que quiere
es turron y mas turron.

Politico de lugar
que sin haber saludado
las leyes, es diputado,
y no cesa de charlar,
diciendo que hará temblar,
si se empeña, á la nacion,
pero que no es su intencion
admitir ningun empleo,
será verdad, pero creo
que está pidiendo turron.

Vieja que gasta peluca,
y dijes, y perifollos,
y recibe encasa pollos
que le dicen que es muy cuca,
y la desgraciada estuca
su rostro con almidon,
y entre polka y rigodon
canta un ária de Lucia,

esa lector lo que ansia
es turron y más turron.

Y sábio poco modesto,
y beata compungida,
y cincuenta cumplida,
y literato indigesto,
que hacen gala, encomio ó gesto
de su gracia ó profesion,
y luego con afliccion
exclaman: «¡qué mundo este
tan hipócrita!» Esa peste
está pidiendo turron.

Y al que al leer esta letrilla
que no presume de sába,
esclame en tono de rábia:
«¡qué vergüenza que mancilla!
¡Esto se escribe en Castilla!
¿Y ya no hay Inquisicion?»
Y después, por... distraccion,
lea lo que á mi me ofusca,
ese, por fin, lo que busca
es turron y más turron.

C. C.

Gacetas.

Lo de siempre.—Caballeros, ¿qué ha ocurrido?—De qué proviene esta alarma?—Abrásase Badajoz—ó hay ingleses en campaña?—Por qué esas mugeres lloran—y esos hombres se acobardan—y todos llaman á gritos—á los santos y á las santas?—¿Qué ocurre? decirlo pronto—que estoy como un gato en ascuas.—Es que se mueren dos hombres,—es que están ya con las bascas,—y se retuercen, y gritan—y se les hunde la cara.—Bien, y qué?—que tales síntomas—son de la epidemia asiática.—Canastos! pues eso es serio.—Médicos, friegas, mostaza:—no hay que aturdirse; ¡silencio!—para estos casos, cachaza.—Y entrándome de rondón—en la pavorosa estancia—vi, con efecto, á dos prógimos,—las caras desenejadas,—retorcidos cual culebras,—gritando como dos ranas.—¿Qué es ello?—Voraz veneno—nos abraza las entrañas.—Veamos, qué habeis comido?—Nada hasta estas horas, nada.—Y de bebida ¿qué tal?—Estamos solo con agua.—Y desde cuándo sentisteis—los vértigos y las ansias?—Después que dos cajetillas—abrimos para fumarlas.—Entonces, amigos míos,—ya no me extraño de nada.—Venga un antídoto pronto,—ó de aceite una tinaja,—beber, vomitar y al punto—quedais como antes estabais.—Mas, cuenta con el estanco—que en el estómago estanca—lo que en él se vende, y trae—la cólera-morbo-asiática.

Periódico ilustrado.—Se ha repartido el núm. 28 de esta publicacion, que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos: Revista de la semana, por Pala-

— 2 —

El leon es generalmente un buen mozo que ha pasado del estado de niño al estado de hombre formal.

Así, pues, el leon no habiendo sido *pollo*, no ha hecho casi nunca ninguna de esas tonterías que emanan del corazón, aunque ame el juego, las mugeres y el vino. Pero este amor no es real, pues estas pasiones á las cuales suele añadir las de los caballos, las tiene, no precisamente por ellas mismas, sino por vanidad.

La verdadera pasion es por naturaleza personal, oculta, discreta; la suya al contrario, es todo aparato, todo lujo. Los leones poseen su querida con el mismo título que su carruaje, para deslumbrar á los transeuntes: ellos comen en las ventanas del café de París, por que este es el sitio mas visible de la capital: no tienen la pretension de beber, pero si la de vaciar un gran número de botellas, lo que es bien diferente.

Los leones están en general, en completa ignorancia del amor, de sus locuras las mas apasionadas, de sus mas delicadas felicidades, de sus esperanzas insensatas, de sus temores frívolos y sobre todo de sus encantadoras tonterías.—Encambio los leones han adquirido el derecho de tutear á la mayoría de las bailarinas y cantantes de la ópera.

Por lo demas tienen de comun con la jóven nobleza de hace sesenta años, que tienen un pié en la mejor sociedad del país y el otro en la mas mala;

— 3 —

pero se diferencian en que las grandes damas de hoy no se los disputan como otras veces á las *loretas*, y los abandonan á las intrigas de bastidores. Así es que cuando existe por casualidad en el teatro alguna muger que tiene necesidad de ser amada, para perderse, se entrega á un pobre jóven enamorado, que los leones habian bautizado anticipadamente con el título de plebeyo.

Sentado esto, nosotros podemos comenzar nuestra historia.

EL LEON ENAMORADO.

I.

Hace algun tiempo, á la hora del medio dia, un leon de traza muy elegante descendió de un carruaje y penetró en un café de París. Su entrada escitó un vivísimo asombro por dos razones principales: la primera, que estaba vestido de etiqueta; la segunda que pidió su desayuno como un hombre que está de prisa, y que tiene alguna cosa que hacer.

Uno de sus amigos le miró atentamente, sin que para ello hiciera uso de sus quevedos y le dijo:

—¿Donde diablos vais vos así, Sterny?

—Voy á un matrimonio.

—¿Quién se casa pues?

Seccion de anuncios.

FOTOGRAFIA MADRILEÑA

A cargo del pintor y fotógrafo Angulo y compañía.

A la vista del atraso en que se halla la fotografía en la mayor parte de las poblaciones secundarias de la Península; los referidos fotógrafos, realizaron el pensamiento de viajar por toda ella; ofreciendo ventajas en las producciones de dicha arte, que solo en Madrid y las principales capitales del extranjero, se pueden hoy obtener: esto es, haciendo retratos iguales á los de las mejores fotografías de París ó Madrid á precios tan módicos, que estén al alcance de todas las fortunas, las cuales son los siguientes:

Se dan 3 targetas por 20 rs. de una sola persona.—Id. grupos 3 id de dos personas, por 30.—Id. id. 3 id. de tres personas, 40.—Id. id. 3 id. de cuatro personas, 50.—Las copias de to-

da targeta, á 4.—Los niños menores de 7 años, 3 targetas 30 rs.

Se hacen de tamaños mayores, microscópicos y de un trabajo delicado, poco conocido.

Horas de retratar aunque esté nublado desde las 6 de la mañana, á las 5 de la tarde.

Se iluminan con colores transparentes á prueba de agua; última invención, exclusiva para la fotografía, esenta de las dos grandes nulidades de que adolecian las aguadas ó miniados, con que se iluminaban hasta hoy; cuales son: primera, que con los colores espesos se cubrian las medias tintas del retrato, alterando la exactitud del parecido. Y la segunda, que en mojándolas se manchaban y borran.

Se dan lecciones de fotografía.

Será corta la permanencia de dicha fotografía en esta poblacion.

Calle de san Blas número 2.

GENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

OFICINAS.—ARENAL 15.—ENTRESUELO MADRID.—

A consecuencia de haber anunciado en varios periódicos de esta Corte que la Direccion general de este establecimiento Comercial habia concebido la idea de crear ocho plazas de inspectores de provincias con el fin de propagarse difundir por toda España los diferentes negocios que ha emprendido, todos y utilidad comun, son tantas las personas que han solicitado dichas plazas, que tomado esto en consideracion y así mismo algunas observaciones muy oportunas que nos han dirigido varios sujetos influyentes en aquellas, ha resuelto la Direccion, variando su primer pensamiento, crear una plaza de Sub-director, y un delegado á las inmediatas órdenes del mismo, en cada una de las provincias, cuyos destinos serán dotados con el sueldo anual de 8000 rs. los primeros, y 2000 de gratificacion para gastos de viages, mediante una consignacion de 25,000. Y 6000 los segundos y 1000 rs. de gratificacion para gastos de viages, consignado 15,000; y el 2 por 100 ademas de su sueldo de los beneficios que reporten sus gestiones á la casa.—Las personas que aspiren á estos destinos obtendrán mas pormenores en este establecimiento.

LIBROS DE TESTO

para todas las asignaturas admitidas en los colegios seminarios é instituto en castellano, latin, griego, hebreo y francés.

Librería de Fonseca, calle de los padres número 28.

Se venden dos cubas de espiritu de vino. En la redaccion de este periódico darán r:z:n.

Badajoz.—Imp. de Arteaga y Compañía Magdalena núm. 3.

cio.—Curiosidades de la ciencia, por Hoffman.—Sangre del alma, por Blasco.—Una Noche Buena en Alemania, por Clarke.—Flor Estrella, por J. Guzman.—Memorias de un canario, por F.—Etretat.—Entrada de los emperadores franceses en San Sebastian.—La escuadra acorazada francesa.—Los pobres de Orihuela.

Grabados: Etretat.—Entrada de los emperadores franceses en San Sebastian.—La escuadra acorazada francesa.—Los pobres de Orihuela.

De todo hay en la vida.—Badajoz tiene un paseo—que San Francisco se nombra—donde Venus y Cupido—se dan citas amorosas—y algo mas, que algunas veces—suelen bailar una polka.—Este paseo conserva—en cada asiento una historia,—y aunque algo nos han contado—sus matices y sus frondas—de un Amadís derretido—y de una emboscada tórtola,—de un gallo que audaz pretende—y de una pava que otorga,—optamos por *cepos quedos*—porque quemar si se tocan.—Mas os diremos en cambio,—casi por vía de broma—lo que hablaban *sotto voce*—dos bellísimas señoras.—¿Cómo estamos de criada,—querida doña Melchora?—¿Calle usted! cosa perdida,—sucia, insolente, sisona,—holgazana, descuidada,—y amiga de trapiondas,—de modo, que ayer no pude—sufriarla mas, y, señora,—por la puerta de los pavos—se fué, y estoy en la gloria.—Y ¿qué tal usted, doña Angela?—Hija, yo soy una pólvora,—y aunque mi criada era—fiel, aplicada y curiosa,—cuando marchaba á la plaza—allá se estaba dos horas,—para peñarse, tardaba—como si fuera una novia,—para subir la escalera—una calma! una pacherorra!—que la sangre me quemaba;—y ayer remontando en cólera—por las puertas de los pavos—tambien la eché mas que en posta.

Mientras esto referian—las sudichosas verónicas,—mas adelante, sentadas—dos de mantilla redonda—sostenian este dialogo.—¿Te tratan bien, Isidora?—Te diré, ni bien ni mal,—en cuanto al plato, no es cosa,—no puede estar *mas aquel*—porque el ama es una roña.—es así... como la helada,—y aunque está como arpa—reta,—con veinte miserios cuartos—que me dá para la compra,—cree sin duda que la siso—y que me ponga injosa;—de modo que estoy resuelta—á plantarla y buscar otra.—Y tu, ¿que tal Catalina?—La dejé, ¡si era unatora!—Siempre llaman dome puerca,—la grandísima ponzona,—y lechuza, y uñas largas,—y deslenguada, y pil forra—y otras cosas con el amo...—que te aseguro, Isidora,—que por poco no le cruzo—aquella cara de torta:—mas, ¿me sali por no verme—motida en tales liornas.

De este modo las sirvientas—se quejan de las señoras.

Estas proezas contaban—mutuamente unas de otras—¿Quiénes tendrán la razon?—Se nos figura que todas.

La feria de Elvas.—Vamos á la feria, á la feria.

Estas son las palabras que pronunciaban cuantas personas nos encontramos en la mañana del día 23 del corriente.

A la feria, á la feria, gritaban todos dirigiéndose á la estacion del ferro-carril.

Nosotros que somos muy curiosos y aficio-

nados á ir donde van las gentes, tambien nos dirigimos para dicho punto, desde el cual, un tren que partia á las 11, fué el encargado de conducirnos á la estacion de Elvas.

Una vez allí, en uno de los coches de alquiler, parecido á un cajón de los que sirven para embasar tabacos, nos trasladamos á la ciudad y en seguida al campo de la feria.

En él pudimos admirar una vez mas la gracia y donosura, de nuestras lindas paisanas, que francamente, en aquel dia nos parecian mas encantadoras y mas dotadas de atractivos que en los demás, ocasiones en que hemos tenido el gusto de verlas: tambien tuvimos ocasion de apreciar el mérito de muchas hijas del vecino reino por quien siempre hemos tenido simpatias.

Durante la tarde estuvimos escuchando las magnificas piezas que ejecutaron en el paseo dos brillantes orquestas, y á las siete de la noche regresamos á la estacion y despues á esta ciudad, satisfechos, en extremo, del buen rato que habiamos pasado en compañia de unos cuantos amigos que nos acompañaban.

¿Qué escándalo!—El pozo negro ó sumidero que existe en el matadero de esta capital, está segun nos dicen, lleno hace mucho tiempo; así es que las aguas sucias procedentes de aquel local, desaguan por medio de un caño, en uno de los baluartes, produciendo un olor insoponible, tanto que muchas personas se han privado de pasear por las inmediaciones de aquel sitio.

Sin embargo de que semejante falta data de mucho tiempo, como hemos dicho, el Sr. Alcalde no se cuida de remediarla, y aun creemos que el regidor del Ayuntamiento D. José María Dominguez encargado de la vigilancia del matadero, no gestiona como debiera para que se limpie el pozo referido. Increíble parecerá esto teniendo en cuenta que el bueno de D. José, asiste á aquel con tanta asiduidad, que muchos creen que hasta come en él; pero á nosotros no nos extraña tal proceder, por que cosas mas raras hemos visto.

De hoy en adelante nos proponemos no cejar un momento respecto á las denuncias de ciertas faltas, en cuyo remedio está interesado el público en general, para que este aprenda á conocer ciertos hombres.

¿Surtirá algun efecto la que hacemos en las anteriores líneas? ¿Tendrá la bondad el Sr. Alcalde de fijar en ellas la atencion? Allá veremos.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Interior.

Tres mil escudos y pico echó de menos el Chato; entretanto Robespier engulle jamon y pavo, y del rico moscatel apura muy sendos vasos.

Exterior.

Se dice que no irá á esa el cólera morbo asiático, por miedo de ver la cara al tío Robespier y al Chato.

Por todo lo no firmado,
El Editor responsable.
Antonio Marquez y Prado.

— 4 —

E inmediatamente una media docena de cabezas se levantaron; se cruzaron miradas, se examinó el techo, y cada uno se repitió interiormente esta pregunta

—¿Quién, pues, se casa?

Sterny vió esta pantomima y se apresuró á responder en un tono indiferente:

—Nadie, señores, nadie; este es un negocio particular.

—¿Y á que hora estarais libre de ese asunto?

—No lo sé; pero procuraré esquivarme tan luego como se celebre la ceremonia en la iglesia, cuando ya no sea necesaria mi presencia.

—¿Vos sois pues necesario?

—Soy testigo del futuro.

—¿Testigo del futuro? Se repitió de todos lados.

—Si, replicó Sterny que veia pintarse el asombro en todos los semblantes; si, testigo del ahijado de mi padre.—Este me ha escrito al efecto una carta que no me permite rehusar á tan bravo mozo un placer que él considera como un gran honor.—He aquí de lo que se trata; y ahora, añadió Sterny levantándose, acabad de almorzar en paz. Hasta la noche.

Cuando salia, uno de sus amigos le gritó:

—¿Donde tendrá lugar el matrimonio?

—Bajo mi fe que lo ignoro. El punto de reunion es la casa de la futura, calle de San Martín, á las doce, y ya son las doce, y cuarto... adios.

EL LEON ENAMORADO.

INTRODUCCION.

El nombre de *leon*, aplicado á una parte de la juventud, se ha vulgarizado tanto, que creo inútil entrar en largas esplicaciones, para que mis lectores vean en él otra cosa que la fiera terrible de los bosques.

¿Pero cuál es esa otra cosa? Se tiene acerca de ella una idea vaga, que es suficiente para la conversacion: se sabe que la raza á la cual el *leon* pertenece, ha existido siempre bajo diversos nombres: así el *leon* se ha llamado otras veces calavera, lechuguino, hombre de buena fortuna, mas tarde petrimetre, ¡maravilloso, increíble y últimamente dandy y *fashionable*: hoy se le conoce por el de *leon*.

Por qué? Es acaso por ser el rey de ese pequeña parte de la sociedad á la que se llama mundo? Es por que ha tomado las cuatro partes de la presa que otros le han ayudado á coger?

Yo no puedo deciroslo, pero yo voy á tratar de describiros su fisonomía y vosotros adivinareis si podeis.